

Asimismo, se remitieron separatas y se recabó informe a los siguientes organismos afectados:

- Ayuntamiento de Nívar.
- Diputación Provincial de Granada.
- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
- Cía. Telefónica.

Imponiendo condicionados que posteriormente fueron aceptados por la empresa peticionaria, o bien siendo aprobados por ausencia de respuesta a la reiteración de la solicitud de condicionado e informe.

Cuarto. Durante el período de información pública, presentaron alegaciones los siguientes afectados:

- Doña María Angeles, don José, don Horacio y don Javier Ortega Carrasco (parcela número 41), que solicita se desvíe el trazado de la línea por terrenos de su propiedad, alegando perjuicios al medio ambiente por radiaciones perjudiciales e

impedimentos a construir edificaciones; contestando Cía. Sevillana que no existe evidencia global de un riesgo para la salud y que el trazado es el que reúne las mejores condiciones técnicas.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, o a partir de la última de las publicaciones de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Granada, 22 de agosto de 2002.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/1985), El Secretario General, Rafael Montes Fajardo.

ANEXO QUE SE CITA

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS INTERESADOS Y BIENES AFECTADOS POR LA «LINEA AREA M.T. A 20 KV NIVAS-GÜEVEJAR (LOS YESEROS)» (EXPT. 7879/AT)

Nº Parc. Proy.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCION				Naturaleza
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	DATOS CATASTRO		VUELO		APOYO		
				Nº Parcela	Nº Polígono	Long/mts.	Sup. (M²)	Nº	SUP. (M²)	
16	FRANCISCO GARCIA SANCHEZ C/ Eras. 15 NIVAR (GRANADA)	NIVAR	LLANO	125	2	28	846,72	4 (1/2)	1,125	FRUTAL RIEGO
29	MANUEL GARCIA SANCHEZ C/ Alfaguara. 17 NIVAR (GRANADA)	NIVAR	SOLANA	112	4	48	1189,44	-	-	SIN CULTIVO
35	ANTONIO LAFUENTE DIAZ C/ Gran Via. nº 42. 3º B GRANADA	NIVAR	CIERZO	77	4	48	1189,44	-	-	OLIVAR SECANO
41	CARMEN CARRASCO LOPEZ C/ Peñón de la Mata. 46 Y JOSE, JAVIER, ANGELES, HORACIO ORTEGA CARRASCO C/ Tajo. nº 1 COGOLLOS (GRANADA)	NIVAR	CIERZO	11	4	40	991,2	10	2,25	OLIVAR SECANO
55	TERESA HITA LAFUENTE C/ Baratillos. 2. 1º Izda GRANADA	NIVAR	POLICARIA (EL SOTO)	66	5	370	9168,6	12,13,14	11,25	PASTO, FRUTAL, OLIVAR

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de Madrid, 25, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de un mes para interponer el recurso que proceda, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesada: Dolores Robles Rodríguez.  
NIF: 74.956.653-K.

Ultimo domicilio: Pablo Picasso, 11 (23568-Bélmez de la Moraleda).

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1997/98.

Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 292/2002, de 18.4.2002).

Extracto del contenido: Resolución de concesión de la Ayuda.

Sevilla, 12 de septiembre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona que en la Delegación Provincial